



Uruguay  
Presidencia

*Departamento de Compras y Suministros*

**COMPRA DIRECTA N° 5946/ 2021**

**APERTURA: 28/10/21 11:00**

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	<p>Campaña con motivo del Día en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito. #QueNoPaseMás 15/11 al 21/11, desarrollo de contenidos videos y gráficas, y pauta publicitaria en redes sociales Instagram, Facebook y Twitter.</p> <p><b><i>Campaña con motivo del Día en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito.</i></b></p> <p><b><i>Eslogan:</i></b> #QueNoPaseMás</p> <p><b><i>Fecha entrega de primeros materiales:</i></b> 8/11</p> <p><b><i>Fecha de campaña:</i></b> 15/11 al 21/11</p> <p><b><i>Objetivo</i></b></p> <p>- Sensibilizar a la población sobre el impacto de la siniestralidad vial en la vida de las personas afectadas.</p> <p><b><i>Contenidos para presupuestar</i></b></p> <p><b><i>La agencia seleccionada deberá desarrollar los siguientes materiales de campaña:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 videos en formato historia y para feed con cifras de siniestralidad vial.</li><li>- 2 videos en formato historia y para feed con contenidos de prestaciones para personas siniestradas.</li><li>- 1 videos en formato historia y para feed sobre el día en recuerdo en general.</li><li>- 4 gráficas para redes sociales: 1 sobre cifras, 2 sobre prestaciones y el día después y 1 general del evento conmemorativo.</li></ul>	1 un.

### **Observaciones a tener en cuenta**

- Todos los videos deben tener la extensión óptima para funcionar en las diferentes plataformas.
- Siempre se debe producir en formatos para las tres redes: Instagram, Facebook y Twitter.
- Se debe contemplar la compra de imágenes en banco y su posterior edición si se requiere.

### **Además la agencia deberá**

- Postear y programar los contenidos según cronograma acordado con la Unidad.
- Asignar el monto publicitario correspondiente previo acuerdo con la Unidad
- Realizar reporte con los resultados cuantitativos obtenidos, así como un breve informe cualitativo de los mismos.
- Contemplar dentro del presupuesto la pauta publicitaria para promover los contenidos desarrollados por un valor de \$40.000 pesos uruguayos más IVA.

### **Sobre los contenidos**

***La Unidad proporcionará el eslogan y la redacción creativa para cada post, no obstante se pretende que de manera conjunta con la Agencia se adapten los textos para un lograr una mejor llegada.***

***Los textos serán entregados a la agencia que resulte seleccionada una vez adjudicada la compra para permitir que se desarrollen los contenidos en tiempo y forma.***

Equipo de Comunicación de UNASEV :

#### **Unidad Nacional de Seguridad Vial**


Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Torre Ejecutiva Sur - Liniers 1324 - Piso 8 - Montevideo - Uruguay  
Tel.: (+598) 150 Ext. 8812

Lic. Maria Conde - mconde@presidencia.gub.uy;

Lic. Alvaro Silvera - asilvera@presidencia.gub.uy;

- 1) Por consultas técnicas contactarse con UNASEV con Sra. Elena Fagúndez al 150 8809 o vía mail a: [efagundez@presidencia.gub.uy](mailto:efagundez@presidencia.gub.uy), ó con Sra. María Conde al tel 150 8812 ó vía mail a: [mconde@presidencia.gub.uy](mailto:mconde@presidencia.gub.uy) .-
- 2) Los oferentes deberán estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- 3) Las ofertas se reciben vía mail a: [adquipre@presidencia.gub.uy](mailto:adquipre@presidencia.gub.uy) y deberán contener los siguientes datos: razón Social, RUT, dirección, teléfono de contacto, N° de compra, plazo de entrega (en caso de no ser solicitada).
- 4) La oferta contendrá la cotización y las especificaciones del llamado. Se efectuará en **Pesos Uruguayos**, detallando por ítem: el Precio Unitario sin impuestos, el Precio Unitario con impuestos y el Precio Total con impuestos. La misma deberá estar firmada por el responsable que figura en RUPE
- 5) La forma de pago es a través de SIIF a los 30 días de cumplido el servicio a satisfacción.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

  
Cra. FABIANA ANTUÑA  
DPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS